



AVISO REMATE

Exp. Rdo. n.º 11001-0790-000-2016-00259-00

La abogada ejecutora de la División de Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial avisa:

Que en el proceso administrativo de Cobro Coactivo radicado con el número 11001-0790-000-2016-00259-00, seguido contra Harold Varela Tascón, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.604.674, mediante la Resolución DEAJGCC23-5163 del 27 de junio de 2023, se señaló que el 18 de julio de 2023, se realizará audiencia **de Remate** en pública subasta en segunda licitación del 100% del derecho de propiedad del bien inmueble que se identifica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE: identificado con folio de matrícula inmobiliaria 370-89330, ubicado en la Calle 14 n.º 4-58 /62 oficina 701, Edificio Banco BBVA de Cali – Valle del Cauca, según certificado catastral.

AVALÚO: El inmueble está avaluado en CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$154.102.500).

Fecha y hora para Audiencias de Remate:

La **audiencia de Remate** en pública subasta se realizará el 18 de julio de 2023 a las 2:30 p.m. a través de la **plataforma virtual institucional Microsoft Teams**, en el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzdINjzMGMtMzBhYi00OWI1LWFjOGYtNzM5YmlxMmllZmNk%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22d3373446-28b3-478a-a8be-903c4a64e6f9%22%7d

El enlace también estará disponible en la página web www.ramajudicial.gov.co en el espacio previsto para la información general de la Unidad de Asistencia Legal de la Entidad, de conformidad con lo autorizado por el Consejo Superior de la Judicatura en los artículos 3º, 8º, 10º, 13 y 14 del Acuerdo PCSJA21-11840 y, 1º, 3º y 5º del Acuerdo PCSJA22-11930.





El inmueble a continuación relacionado, está embargado, secuestrado y avaluado:

Matrícula Inmobiliaria: 370-89330 Direcciones registradas en certificado de tradición y libertad: Calle 14 n.º 4-58 /62 oficina 701, Edificio Banco BBVA de Cali – Valle del Cauca
Avalúo: \$154.102.500, El remate opera sobre el total del inmueble de propiedad del obligado, esto es, por valor de ciento cincuenta y cuatro millones ciento dos mil quinientos pesos (\$154.102.500).

Será postura admisible, la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo, previa consignación del 40% del avalúo, como porcentaje legal para poder participar en cada diligencia de remate. Este aviso se publicará por una vez (1) en un periódico de amplia circulación de la ciudad donde se encuentra ubicado el inmueble, en la forma indicada en el artículo 450 del CGP.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso, los interesados en hacer postura, deberán consignar en la cuenta de depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia No. **110019196003**, denominada “**Direc Nal Admon Judicial Coact**”, a favor del NIT 800093816-3, el 40% del valor total del avalúo, que asciende a la suma de **sesenta y un millones seiscientos cuarenta y un mil pesos (\$61.641.000)**; y el comprobante de las respectivas consignaciones, deberá suministrarse al correo electrónico noticoactivo@deaj.ramajudicial.gov.co al menos con un día de anterioridad a la fecha y a la hora señalados para la diligencia de remate.

Asimismo, al correo electrónico avargasr@deaj.ramajudicial.gov.co los interesados deberán remitir dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la diligencia de remate, los comprobantes de los respectivos depósitos del 40% del valor total del avalúo del porcentaje de propiedad del inmueble a rematar y LA OFERTA en letras y en números legibles, el nombre completo y tipo y número del documento de identificación del postor, suscrita por él mismo; de no aportarse los referidos documentos dentro del término previsto en el artículo 451 CGP, dentro de la hora siguiente al inicio de la audiencia de remate, deberá enviarlos al chat de la audiencia virtual. Por lo cual se recomienda, que con anterioridad a la fecha prevista para la audiencia, instalen en el computador o Tablet desde la cual van a conectarse a las diligencias, la aplicación de Microsoft “TEAMS”.

La diligencia de remate comenzará a las 2:30 p.m. del 18 de julio de 2023, y transcurrida una hora desde su inicio, es decir a las 3:30 p.m., se dará lectura a las ofertas presentadas.

El secuestre del bien inmueble es: Betsy Inés Arias Manosalva, identificada con la cédula de ciudadanía 32.633.457, correo electrónico balbet2009@hotmail.com, dirección Calle 18A n.º 55 – 105 Torre M apto. 350 Cañaverales 6 de Cali, secuestre que figura en la lista



SC5780-4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DEAJ

de auxiliares de la justicia generada en el módulo SIRNA de la página web de la Rama Judicial.



SC5780-4

Correspondencia Carrera 7 n°. 27-18 - Atención Público Cra. 9 n°. 64 - 09 Bogotá,
Conmutador 3127011 ext. 5088 Correo: noticoactivo@deaj.ramajudicial.gov.co